



**Vanti S.A. ESP
Estados Financieros Intermedios
Condensados Consolidados
Por el periodo de tres meses
terminado al 31 de marzo de 2020
(No auditados)**



EY
Building a better
working world

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

Señores:
Accionistas Vanti S.A. ESP
Bogotá D.C.

Introducción

He revisado los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos de Vanti S.A. ESP y Subsidiarias (en adelante, el Grupo), que comprenden el estado intermedio condensado consolidado de situación financiera al 31 de marzo de 2020 y los correspondientes estados intermedios condensados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de tres meses terminado en esa fecha; y otras notas explicativas. La Administración del Grupo es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros intermedios condensados consolidados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que incluyen la norma internacional de contabilidad 34 (Información financiera intermedia), e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad es emitir una conclusión sobre estos estados financieros intermedios condensados consolidados, fundamentada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He efectuado mi revisión de acuerdo con la norma internacional de trabajos de revisión 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad" aceptada en Colombia. Una revisión de la información financiera a una fecha intermedia consiste principalmente en hacer indagaciones con el personal de la Compañía responsable de los asuntos financieros y contables; y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al examen que se practica a los estados financieros consolidados al cierre del ejercicio, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Como resultado de mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos no presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Grupo, al 31 de marzo de 2020, los resultados integrales de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de tres meses terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98 - 07
Tercer piso
Tel: + 571 484 70 00
Fax: + 571 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Carrera 43 A # 3 Sur - 130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +574 369 84 00
Fax: +574 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI, Oficina 502 | 503
Tel: +572 485 62 80
Fax: +572 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E. de Las Américas II, Oficina 311 1
Tel: +575 385 22 01
Fax: +575 369 05 80



Building a better
working world

Otra información

Los formatos que serán transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) han sido revisados por mí, previo a la firma digital de los mismos en formato XBRL y PDF, de acuerdo con la Circular 038 de 2015 y sus modificatorias. La información contenida en los mencionados formatos es concordante con los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos al presente informe.

Los estados financieros consolidados del Grupo, al 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por mí, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 26 de febrero de 2020.



Ruth Maritza Falla Montalegre
Revisor Fiscal y Socio a cargo
Tarjeta Profesional 32799-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia
15 de mayo de 2020



Certificación de los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

15 de mayo de 2020

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros intermedios condensados consolidados, certificamos:

Que para la emisión del estado consolidado de situación financiera condensado intermedio al 31 de marzo de 2020, estado intermedio condensado consolidado de resultados integral, estado consolidado de cambios en el patrimonio y estado consolidado de flujos de efectivo por el periodo de tres meses terminado en esa fecha, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "R. Anaya A." followed by a dash.

Rodolfo Enrique Anaya Abello
Representante Legal

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Malagón Gaitán" followed by a dash.

Mónica Malagón Gaitán
Contador

Vanti S.A. ESP**Estados Intermedios Condensados Consolidados de Situación Financiera**

(En miles de pesos colombianos)

	Notas	Al 31 de marzo de 2020 (No auditado)	Al 31 de diciembre de 2019
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo, neto	6	645.088.047	648.673.748
Activos por derecho de uso	8	43.900.708	50.857.143
Activos intangibles, neto	7	63.072.634	60.813.930
Inversiones en asociadas	9	64.577.886	83.351.191
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	10	62.764.780	60.010.050
Activos por impuestos diferidos	20	17.667.679	16.057.149
		897.071.734	919.763.211
Activo corriente			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	10	601.895.697	525.311.892
Cuentas por cobrar partes relacionadas	12	21.117.185	4.655.579
Activos por impuestos corrientes	20	3.052.619	5.922.139
Gastos pagados por anticipado y otros activos	11	22.371.941	20.672.563
Inventarios		13.334.851	13.355.281
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	62.995.823	70.338.952
Efectivo restringido	13	26.555.710	29.098.955
		751.323.826	669.355.361
TOTAL DEL ACTIVO		1.648.395.560	1.589.118.572
PATRIMONIO Y PASIVO			
Patrimonio			
Capital emitido	15	27.688.191	27.688.191
Prima de emisión	15	68.555.353	68.555.353
Reservas	15	19.060.754	19.060.754
Resultado del ejercicio		50.641.585	254.920.631
Ganancias acumuladas		127.575.933	119.999.978
Otro resultado integral por método de participación en asociadas		(2.820.789)	(292.781)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		290.701.027	489.932.126
Participaciones no controladoras		32.039.392	42.589.603
Total del patrimonio		322.740.419	532.521.729
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	16	29.120	1.052.388
Pasivo por derecho de uso	8	42.454.455	42.798.725
Pasivos por impuestos diferidos	20	8.073.879	10.381.876
		50.557.454	54.232.989
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	16	469.139.745	478.513.935
Pasivo por derecho de uso	8	1.515.647	8.816.968
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	418.376.654	365.418.971
Cuentas por pagar partes relacionadas	12	46.573.071	40.041.252
Otras provisiones	18	1.193.330	1.205.426
Pasivos por impuestos corrientes	20	10.051.124	18.253.184
Otros pasivos no financieros	19	309.872.575	61.883.581
Impuesto a las ganancias por pagar	20	18.375.541	28.230.537
		1.275.097.687	1.002.363.854
Total del pasivo		1.325.655.141	1.056.596.843
TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVO		1.648.395.560	1.589.118.572

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Rodolfo Enrique Anaya Abello
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Mónica Malagón Gaitán
Contador
Tarjeta Profesional No. 66940-T
(Ver certificación adjunta)

Ruth Maritza Falla Montalegre.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 32799-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 15 de mayo de 2020)

Vanti S.A. ESP**Estados Intermedios Condensados Consolidados de Resultados Integrales**

(En miles de pesos colombianos, excepto la ganancia básica por acción que está expresada en pesos colombianos)

Notas	Por el periodo de tres meses terminado al 31 de marzo	
	2020	2019
	(no auditado)	
Ingresos de actividades ordinarias	21	762.252.228
Costos de operación	22	610.312.571
Ganancia bruta		151.939.657
Gastos de administración	23	29.605.471
Gastos de ventas	24	41.162.229
Otros Ingresos	26	2.270.431
Otros gastos	26	6.714.251
Ganancias por diferencia en cambio, netas	27	540.724
Ganancia operacional		77.268.861
Método de participación	9	4.299.139
Ingresos financieros	28	9.022.227
Costos financieros	28	11.047.388
Ganancia antes de la provisión para impuesto sobre la renta		79.542.839
Provisión para impuesto sobre la renta y diferido	20	25.571.214
Ganancia neta procedente de operaciones continuadas		53.971.625
Otros resultados integrales que se reclasificaran a los resultados		
Movimientos patrimoniales producto de la aplicación del método de participación en asociadas		(2.528.008)
Total otro resultado integral consolidado		51.443.617
Ganancia básica por acción (en pesos colombianos)		1.461,95
Ganancia atribuible a:		1.809,35
Los propietarios		50.641.585
Las participaciones no controladoras		3.330.040

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Rodolfo Enrique Anaya Abello
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Mónica Malagón Gaitán
Contador
Tarjeta Profesional No. 66940-T
(Ver certificación adjunta)

Ruth Maritza Falla Montalegre.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 32799-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 15 de mayo de 2020)

Vanti S.A. ESP**Estados Intermedios Condensados Consolidados de Cambios en el Patrimonio**

(En miles de pesos colombianos)

	Capital emitido	Prima de emisión	Reservas	Ganancia neta del ejercicio	Ganancias acumuladas	Otro Resultado Integral	Total	Participación no controladora	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2019	27.688.191	68.555.353	19.060.754	254.920.631	119.999.978	(292.781)	489.932.126	42.589.603	532.521.729
Traslado de ganancia neta a ganancias acumuladas	-	-	-	(254.920.631)	254.920.631	-	-	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	(247.344.676)	-	(247.344.676)	(16.636.428)	(263.981.104)
Ganancia neta	-	-	-	50.641.585	-	-	50.641.585	3.330.040	53.971.625
Otro resultado integral por método de participación en asociadas	-	-	-	-	-	(2.528.008)	(2.528.008)	-	(2.528.008)
Otros cambios en el patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	2.756.177	2.756.177
Saldo al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	27.688.191	68.555.353	19.060.754	50.641.585	127.575.933	(2.820.789)	290.701.027	32.039.392	322.740.419

	Capital emitido	Prima de emisión	Reservas	Ganancia neta del ejercicio	Ganancias acumuladas	Otro Resultado Integral	Total	Participación no controladora	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2018	27.688.191	68.555.353	19.060.754	223.199.182	148.554.746	(978.752)	486.079.474	55.411.725	541.491.199
Traslado de ganancia neta a ganancias acumuladas	-	-	-	(223.199.182)	223.199.182	-	-	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	(228.080.145)	-	(228.080.145)	(21.970.063)	(250.050.208)
Ganancia neta	-	-	-	61.952.306	-	-	61.952.306	4.844.507	66.796.813
Otro resultado integral por método de participación en asociadas	-	-	-	-	-	428.042	428.042	-	428.042
Otros cambios en el patrimonio	-	-	-	-	(2.058.862)	-	(2.058.862)	2.908.533	849.671
Saldo al 31 de marzo de 2019 (no auditado)	27.688.191	68.555.353	19.060.754	61.952.306	141.614.921	(550.710)	318.320.815	41.194.702	359.515.517

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Rodolfo Enrique Anaya Abello
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Mónica Malagón Gaitán
Contador
Tarjeta Profesional No. 66940-T
(Ver certificación adjunta)

Ruth Maritza Falla Montalegre.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 32799-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 15 de mayo de 2020)

Vanti S.A. ESP**Estados Intermedios Condensados Consolidados de Flujos de Efectivo**

(En miles de pesos colombianos)

	Por el periodo de tres meses terminado al 31 de marzo de	
	2020 (no auditado)	2019
Ganancia neta del periodo	53.971.625	66.796.813
Ajustes para conciliar la ganancia neta:		
Provisión para impuesto sobre la renta	25.571.214	30.337.778
Costos financieros	7.690.039	9.931.880
Gastos depreciación y amortización		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	8.989.215	8.874.867
Amortización de intangibles	4.069.543	4.277.419
Amortización activos derecho de uso	6.956.435	5.982.560
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	4.767.774	4.335.366
Recuperación de provisiones para litigios, neto	(12.096)	(94.258)
Método de participación	(4.299.139)	(3.377.857)
Interés minoritario	(16.636.428)	(21.970.063)
Retiros propiedad planta y equipo	(385.521)	-
Cambios en el capital de trabajo:		
Cuentas por cobrar	(82.337.016)	(26.643.569)
Inventarios	20.430	(166.493)
Cuentas por pagar y otros pasivos no financieros	24.558.571	(37.621.177)
Efectivo neto generado por las operaciones	32.924.646	40.663.266
Impuesto sobre la renta pagado	(3.348.697)	-
Intereses pagados	(7.095.321)	(8.240.206)
Efectivo neto generado por las actividades de operación	22.480.628	32.423.060
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(3.789.345)	(6.389.377)
Adquisiciones de intangibles	(6.328.247)	(3.279.194)
Dividendos recibidos de asociadas	6.026.924	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(4.090.668)	(9.668.571)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Importes procedentes de préstamos	1.000.000	-
Pagos de préstamos	(18.247.017)	(21.115.535)
Pagos pasivos por arrendamiento	(8.486.072)	(7.425.520)
Efectivo neto utilizado por las actividades de financiación	(25.733.089)	(28.541.055)
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(7.343.129)	(5.786.566)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	70.338.952	198.882.535
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	62.995.823	193.095.969
Transacciones no monetarias		
Reconocimiento de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento	-	59.004.716

Rodolfo Enrique Anaya Abello
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Mónica Malagón Gaitán
Contador
Tarjeta Profesional No. 66940-T
(Ver certificación adjunta)

Ruth Maritza Falla Montealegre.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 32799-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 15 de mayo de 2020)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
al 31 de marzo de 2020**

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

1. Información general y marco regulatorio

1.1. Información general

Los estados financieros consolidados de Vanti S.A. ESP (antes Gas Natural S.A. ESP) incluyen los estados financieros de Vanti S.A. ESP (en adelante la Compañía), Gas Natural Cundiboyacense S.A., ESP, Gas Natural Servicios S.A.S., Gas Natural del Oriente S.A., ESP y Gas Natural del Cesar S.A., ESP, (en adelante las subsidiarias).

Vanti S.A. ESP, es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios que fue constituida como Sociedad Anónima de acuerdo con las leyes colombianas el 13 de abril de 1987 y que tiene su domicilio principal en Bogotá, D.C.

La Compañía tiene por objeto social, de acuerdo con sus estatutos:

- a) La prestación del servicio público esencial de gas domiciliario en cualquier parte del país y la distribución de gas natural en cualquier estado, incluyendo gas combustible vehicular.
- b) La venta de cualquier tipo de energía.
- c) El financiamiento de equipos de conversión a gas natural vehicular, gasodomésticos y cualquier otro que utilice gas natural como combustible, así como la conexión de sus clientes.
- d) La promoción y celebración de acuerdos, contratos o asociaciones que impulsen proyectos de interés para la expansión y venta del gas combustible.
- e) La construcción y operación en forma directa o a través de contratistas de gasoductos, redes de distribución, estaciones de regulación, estaciones de servicio para la venta al público de gas combustible vehicular, medición o compresión, acometidas domiciliarias y, en general, cualquier obra necesaria para el manejo y comercialización de gases combustibles en cualquier estado; y
- f) Garantizar a cualquier título obligaciones de sus filiales y subsidiarias, previa consideración y autorización por parte de la Junta Directiva.

Por ser una empresa de servicios públicos domiciliarios, las tarifas que cobra la Compañía a sus usuarios por concepto de la venta de gas natural están reguladas por el Estado. La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), mediante Resolución 033 de 2004, aprobó el cargo promedio de distribución y el cargo máximo base de comercialización que actualmente está en vigencia para el principal mercado que es Bogotá, Soacha y Sibaté.

El término de duración de la Compañía es indefinido.

Gamper Acquireco S.A.S adquirió el 1 de junio de 2018 una participación del 43,71% de la Compañía (correspondiente a 16.137.037 acciones), que sumada a la participación de Gamper Acquireco II S.A.S (una de sus afiliadas y parte también de Brookfield Infrastructure Group), la cual es equivalente al 11,22% de la Compañía (representada en 4.142.772 acciones), le otorga a Gamper Acquireco S.A.S y a Gamper Acquireco II S.A.S control conjunto de la Compañía con una participación del 54,93% (representada en 20.279.809 acciones).

El 28 de noviembre de 2019 las compañías Gamper Acquireco SAS y Gamper Acquireco II SAS se fusionaron. La referida fusión fue debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá quedando jurídicamente perfeccionada.

Por efecto de la fusión Gamper Acquireco S.A.S. (sociedad absorbida) se disolvió sin liquidarse y en tal virtud, Gamper Acquireco II SAS cuenta con el 54.93% de participación accionaria en Vanti S.A. ESP.

Durante 1998 la Compañía adquirió el 54,5% de las acciones en circulación de Gas Natural del Oriente S.A., ESP, asumiendo en esta forma la mayoría accionaria y, por tanto, el control sobre la misma.

Vanti S.A. ESP, adquirió, el 15 de noviembre de 2019 doce millones trece mil seiscientas (12.013.600) acciones ordinarias, equivalentes al 9.80% de la participación accionaria en Gas Natural del Oriente S.A. ESP.

El 1 de septiembre de 2010 se celebra un acuerdo de negociación de acciones entre Gas Natural S.A., ESP, Gas Natural de Aguachica E.U. y Progasur S.A., ESP, como resultado de este acuerdo la Compañía enajenó el 7,13% de las acciones en circulación de que era titular en la sociedad Gasoducto del Tolima S.A., ESP a favor de la sociedad Progasur S.A., ESP y como contraprestación adquirió un 6,29% de las acciones en circulación de que era titular Gas Natural de Aguachica E.U. en la sociedad Gas Natural del Cesar S.A., ESP.

El Grupo se encuentra registrado en la Cámara de comercio de Bogotá como grupo empresarial cuya matriz es: Gas Natural S.A. ESP, bajo el número 00635589 respecto a Gas Natural del Oriente S.A. ESP, bajo el número 00639026 respecto a Gas Natural Cundiboyacense S.A. ESP, y bajo el número 01226408 respecto a Gas Natural Servicios S.A.S.

El 21 de abril de 2020, fue inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, el cambio de la razón social de la compañía de Gas Natural S.A. ESP a Vanti S.A. ESP.

Vanti S.A. ESP informa que en reunión extraordinaria de accionistas con acta No 72 celebrada el 28 de febrero de 2020 se aprobó, con voto favorable del 55,66% de las acciones representadas en la reunión, la cancelación de la inscripción de las acciones de la compañía en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

A continuación se detalla la participación en las compañías subsidiarias:

Entidad	Actividad	Porcentaje poseído por la matriz
Gas Natural del Oriente S.A., ESP	Distribución de gas	64.30%
Gas Natural Cundiboyacense S.A., ESP	Distribución de gas	77.45%
Gas Natural del Cesar S.A., ESP	Distribución de gas	6.29%
Gas Natural Servicios S.A.S.	Servicios	100.00%

Gas Natural del Oriente S.A., ESP (Subsidiaria)

Gas Natural del Oriente S.A., ESP, es una empresa de Servicios Públicos Domiciliarios que fue constituida como Sociedad Anónima de acuerdo con las leyes colombianas el 30 de agosto de 1977 y tiene su domicilio principal en Bucaramanga. Su principal actividad es la prestación del servicio público esencial de gas domiciliario. Por ser una empresa de servicios públicos domiciliarios, las tarifas que cobra la Compañía a sus usuarios por concepto de la venta de gas natural están reguladas por el Estado. La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), mediante Resolución 021 de 2004, aprobó el cargo promedio de distribución y el cargo máximo base de comercialización que actualmente está en vigencia. El término de duración de la Compañía es indefinido.

La participación de Gas Natural del Oriente S.A., ESP en Gas Natural del Cesar S.A., ESP asciende al 55.94%, de esta forma asume la mayoría accionaria y, por lo tanto, el control sobre esta sociedad.

Gas Natural del Cesar S.A., ESP (Subsidiaria)

Gas Natural del Cesar S.A. ESP, es una empresa de Servicios Públicos Domiciliarios que fue constituida como Sociedad Anónima de acuerdo con las leyes colombianas el 30 de junio de 1995 y tiene su domicilio principal en Bucaramanga. Por ser una empresa de servicios públicos domiciliarios, las tarifas que cobra la Compañía a sus usuarios por concepto de la venta de gas natural están reguladas por el Estado. La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), mediante Resolución 031 de 2004, definió el cargo máximo base de comercialización, mientras que los cargos de distribución aplicables a usuarios residenciales y no residenciales fueron aprobados de manera transitoria mediante Resolución CREG 176 de 2017, cargo que estará vigente hasta tanto no se defina un nuevo cargo de distribución a partir de la metodología establecida en la Resolución CREG 202 de 2013 y complementada por las Resoluciones CREG 090 y 132 del 2018 si la empresa Gas Natural del Cesar decide presentar un nuevo expediente acorde a la normativa descrita. Asimismo, está en vigencia la Resolución CREG 130 de 2008, la cual aplica para el municipio de San Martín. El término de duración de la Compañía es indefinido.

Gas Natural Cundiboyacense S.A., ESP (Subsidiaria)

Gas Natural Cundiboyacense S.A., ESP, es una empresa de Servicios Públicos Domiciliarios que fue constituida como Sociedad Anónima de acuerdo con las leyes colombianas el 28 de mayo de 1998, con exclusividad para el área denominada altiplano cundiboyacense. Por ser una empresa de servicios públicos domiciliarios, las tarifas que cobra la compañía por concepto de la venta de gas natural están reguladas por el Estado. Los cargos de distribución aplicables a usuarios residenciales y no residenciales vigentes corresponden a los aprobados de manera transitoria mediante Resolución CREG 177 de 2017, cargo que estará vigente hasta tanto no se defina un nuevo cargo de distribución a partir de la metodología establecida en la Resolución CREG 202 de 2013 y complementada por las Resoluciones CREG 090 y 132 del 2018. Gas Natural Cundiboyacense S.A., ESP en enero de 2019 informó a la CREG que presentaría un nuevo expediente para distribución, y como primera fase de este proceso reportó en el mes de mayo de 2019 los activos de distribución con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018. Por su parte, el cargo máximo base de comercialización fue definido mediante Resolución CREG 008 de 2015. El término de duración de la Compañía es indefinido.

Gas Natural Servicios S.A.S. (Subsidiaria)

La Compañía fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 9 de junio de 2008, como una sociedad de responsabilidad limitada, mediante escritura pública No. 1678 de la Notaría 26 de Bogotá. Durante el año 2012, Gas Natural Servicios fue transformada al régimen jurídico de la Sociedad por Acciones Simplificada -SAS de acuerdo con la autorización de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas según acta número 04 del 27 de enero de 2012 e inscrita en el registro mercantil el 16 de febrero de 2012.

El domicilio principal de la Compañía se encuentra en Bogotá D.C. y tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades:

La labor de inspección y/o intervención y/o certificación de gasoductos, estaciones de regulación, medición o compresión, redes de distribución e instalaciones internas de los clientes residenciales, comerciales e industriales, fuera cual fuese su origen, en especial energía eléctrica y gas combustible acorde con la normativa vigente; la asesoría y asistencia técnica y administrativa y los servicios de inspección, revisión periódica, mantenimiento, control preventivo, correctivo y reparación de redes e instalaciones internas y externas de energía, fuera cual fuese su origen, en especial energía eléctrica y gas combustible; la fabricación, comercialización, importación, exportación, instalación y arriendo de productos, máquinas y, en general, de artefactos que funcionen con cualquier tipo de fuente de energía, renovables o no tales como electricidad y gas

combustible; la construcción de tendidos de redes de conducción de cualquier tipo de energía, el montaje de plantas industriales, líneas de energía, oleoductos, gasoductos, políductos, y cualquier clase de conductos e instalaciones de transporte o distribución de energía, sea esta renovable o no; la comercialización, montaje, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de los equipos necesarios para la prestación del servicio de distribución de gas natural comprimido vehicular o cualquier otro derivado de los hidrocarburos; la distribución y comercialización de gas natural comprimido vehicular. El término de duración de la Compañía expira el 9 de junio del 2058.

Actualmente, Vanti S.A. ESP posee el 100% de participación en la Compañía.

1.2. Marco regulatorio

El Marco regulatorio de gas natural en Colombia se encuentra determinado a partir de la Ley 142 de 1994 – Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios. Desde la expedición de esta Ley se creó la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, la cual se encarga de emitir regulación con el objetivo de garantizar una adecuada prestación del servicio con tarifas eficientes, asegurando una cobertura y calidad del mismo.

El Ministerio de Minas y Energía – MME es la entidad que establece, formula y adopta las políticas públicas del sector de minas y energía, tiene adscrita a la Unidad de Planeación Minero-Energética-UPME, ente de carácter técnico cuya función es planear integralmente el desarrollo minero energético y apoyar la formulación de las políticas públicas. La entidad encargada de la vigilancia y control a las empresas que prestan el servicio de gas natural es la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD.

La cadena de prestación del servicio de gas natural en Colombia presenta actividades reguladas como el transporte, la distribución y la comercialización minorista; las actividades de suministro y comercialización mayorista cuentan con un marco regulatorio contenido en la Resolución CREG 114 de 2017 y sus modificaciones, pero no están sujetas a tarifas reguladas.

La actividad de distribución se encuentra regulada por la Resolución CREG 202 de 2013, norma que fue parcialmente revocada por la Resolución CREG 093 de 2016 y que fue complementada con las Resoluciones CREG 090 y 132 del 2018. Como resultado de la actuación administrativa interpuesta ante el ente regulador por Vanti SA ESP, en diciembre se expidió el proyecto de resolución contenido en la Resolución CREG 176 de 2019 en el que la Comisión admite un error de cálculo en la metodología contenida en la Resolución CREG 202 de 2013 y sus modificaciones, y somete a consulta el ajuste correspondiente con el fin de que se lleve a cabo una debida aplicación de la metodología de remuneración de la actividad de distribución de gas combustible por redes de tubería. En febrero de 2020, la Comisión publica la resolución definitiva, la CREG 011 de 2020, ajustando las variables para reconocer el gasto AOM, Otros Activos y el Factor de Uso Eficiente de la Red. En ese orden de ideas, con la metodología en firme ajustada, se espera que la CREG emita el cronograma para la presentación de los expedientes tarifarios por parte de las empresas, y de esta manera proceder a aprobar los nuevos cargos.

La comercialización regulada actualmente se remunera bajo los lineamientos dispuestos en la Resolución CREG 011 de 2003. Aunque la CREG presentó a consulta una nueva propuesta metodológica para la actividad a través de la Resolución CREG 004 de 2017, de acuerdo con la agenda regulatoria Indicativa de la comisión para 2020 la CREG espera emitir una nueva consulta y la resolución definitiva en el tercer trimestre del 2020.

La metodología para remunerar la actividad de transporte de gas natural está dispuesta en la Resolución CREG 126 de 2010, norma que cumplió su periodo tarifario por lo que se dio inicio al proceso de actualización con la propuesta metodológica contenida en la Resolución CREG 090 de 2016. De acuerdo con la agenda regulatoria indicativa para 2020, la CREG espera emitir una nueva consulta y la resolución definitiva en el 2020.

Otra actividad que se destaca dentro de la prestación del servicio de gas natural es la que desarrolla el gestor del mercado, el cual tiene funciones de centralización de la información transaccional y operativa del mercado mayorista, gestión de la subasta en el mercado primario de gas y de los mecanismos de comercialización del mercado secundario, entre otros. La Comisión mediante la Resolución CREG 076 de 2019 emitió la regulación pertinente en relación con los servicios a cargo del gestor del mercado y su alcance, con la cual el gobierno pretende fortalecer el rol de este agente en el mercado y por consiguiente a través de esta resolución amplía su campo de acción. Como parte de ese proceso, la Comisión modificó la metodología de selección del gestor del mercado contenida en la Resolución CREG 124 de 2013, a través de la Resolución CREG 040 de 2019. Dentro de los ajustes, se estableció la posibilidad de prorrogar el periodo de prestación de servicios a cargo del gestor hasta por 12 meses adicionales al periodo inicial. En ese sentido, el actual gestor del mercado, la Bolsa Mercantil de Colombia, inicialmente cumplía su periodo de prestación de servicios el 4 de enero de 2020, prestaría sus servicios hasta el 4 de septiembre de 2020 de acuerdo con la Circular CREG 124 del 19 de diciembre de 2019. Adicionalmente, de acuerdo con el cronograma de la Circular CREG 102 de 2019 del proceso de selección del prestador de servicios a cargo del gestor del mercado para el periodo 2020-2025, el 20 de enero de 2020 se recibieron las propuestas de dos oferentes, los cuales fueron habilitados por medio de la Resolución CREG 009 de 2020. Posteriormente, el 21 de febrero la Comisión notificó a los oferentes la resolución que determina el orden de elegibilidad, en la cual la Bolsa Mercantil de Colombia (actual gestor del mercado) resulta ser el primero. No obstante, está pendiente la confirmación de la decisión y publicación de la mencionada resolución.

1.3. Contratos de concesión vigentes

Vanti S.A. ESP

a) Soacha:

El 18 de Febrero de 1991 la empresa Gas Natural S.A. ESP. celebró el contrato de concesión con el Ministerio de Minas y Energía en el cual el Gobierno concede al contratista el derecho a prestar el servicio público de transporte y distribución de gas natural por gasoducto en el municipio de Soacha en el departamento de Cundinamarca, prestación que comprenderá la construcción, operación y mantenimiento del conjunto de tuberías y equipos incluyendo la acometida para cada uno de los inmuebles alimentados con gas natural, que tendrá como fuente de suministro el gas proveniente del gasoducto Apiay–Villavicencio–Bogotá. El término de duración del contrato será de 50 años, contados a partir de la fecha

en que entre en operación el gasoducto. Podrá prorrogarse por lapsos de 20 años, en las condiciones señaladas en el artículo 49 del código de petróleos, o renunciarse, conforme a la cláusula vigésima. El contrato de concesión establece una opción de venta de los activos de la Compañía a favor del gobierno en los términos del artículo 50 del código de petróleos y demás disposiciones concordantes.

b) Bogotá

El 20 de Marzo de 1990 la empresa Gas Natural S.A. ESP celebró el contrato de concesión con el Ministerio de Minas y Energía en el cual el Gobierno concede al contratista el derecho a prestar el servicio público de transporte y distribución de gas natural por gasoducto en el municipio de Bogotá en el departamento de Cundinamarca, prestación que comprenderá la construcción, operación y mantenimiento de la línea respectiva incluyendo la instalación interna, que tendrá como fuente de suministro el gas proveniente del gasoducto Apiay–Villavicencio–Bogotá. El término de duración del contrato será de 50 años, contados a partir de la fecha en que entró en operación el plan piloto. Podrá prorrogarse por lapsos de 20 años, en las condiciones señaladas en el artículo 49 del código de petróleos, o renunciarse, conforme a la cláusula vigésima. El contrato de concesión establece una opción de venta de los activos de la Compañía a favor del gobierno en los términos del artículo 50 del código de petróleos y demás disposiciones concordantes.

Gas Natural del Oriente S.A., ESP

a.) Gas Natural del Oriente Ltda. (Sabana de Torres)

El 31 de Enero de 1990 la empresa Gas Natural del Oriente Ltda. celebró el contrato de concesión con el Ministerio de Minas y Energía en el cual el Gobierno concede al contratista el derecho a prestar el servicio público de transporte y distribución de gas natural por gasoducto en el municipio de Sabana de Torres en el departamento de Santander, prestación que comprenderá la construcción, operación y mantenimiento de la línea respectiva que tendrá como fuente de suministro el gas proveniente de los campos de Providencia y Payoa. El término de duración del contrato será de 50 años, contados a partir de la fecha en que entre en operación la red local. Podrá prorrogarse por lapsos de 20 años, en las condiciones señaladas en el artículo 49 del código de petróleos, o renunciarse, conforme a la cláusula vigésima. El contrato de concesión establece una opción de venta de los activos de la Compañía a favor del gobierno en los términos del artículo 50 del código de petróleos y demás disposiciones concordantes.

b). Gas Natural del Oriente Ltda. (Piedecuesta)

El 20 de Mayo de 1988 la empresa Gas Natural del Oriente Ltda. celebró el contrato de concesión con el Ministerio de Minas y Energía en el cual el Gobierno concede al contratista el derecho a prestar el servicio público de transporte y distribución de gas natural por gasoducto en el municipio de Piedecuesta en el departamento de Santander, prestación que comprenderá la construcción, operación y mantenimiento de la línea respectiva que tendrá como fuente de suministro el gas proveniente de los campos de Providencia y Payoa. El término de duración del contrato será de 50 años, contados a partir de la fecha en que entre en operación la red local. Podrá prorrogarse por lapsos de 20 años, en las condiciones señaladas en el artículo 49 del código de petróleos, o renunciarse, conforme a la cláusula vigésima. El contrato de concesión establece una opción de venta de los activos de la Compañía a favor del gobierno en los términos del artículo 50 del código de petróleos y demás disposiciones concordantes.

c.) Gases de Barrancabermeja S.A. (Barrancabermeja)

El 26 de octubre de 1988 la empresa Gases de Barrancabermeja S.A. y el Ministerio de Minas y Energía protocolizaron mediante escritura pública el contrato de concesión con en el cual el Gobierno concede al contratista el derecho a prestar el servicio público de transporte y distribución de gas natural por gasoducto en el municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander, prestación que comprenderá la construcción, operación y mantenimiento de la línea respectiva que tendrá como fuente de suministro el gas proveniente de los campos de Providencia y Payoa. El término de duración del contrato será de 50 años, contados a partir de la fecha en que entre en operación la red local. Podrá prorrogarse por lapsos de 20 años, en las condiciones señaladas en el artículo 49 del código de petróleos, o renunciarse, conforme a la cláusula vigésima. El contrato de concesión establece una opción de venta de los activos de la Compañía a favor del gobierno en los términos del artículo 50 del código de petróleos y demás disposiciones concordantes.

d.) Gases de Bucaramanga Ltda. (Bucaramanga y Girón)

El 4 de julio de 1980 la empresa Gases de Bucaramanga Ltda. y el Ministerio de Minas y Energía protocolizaron mediante escritura pública el contrato de concesión con en el cual el Gobierno concede al contratista el derecho a prestar el servicio público de transporte y distribución de gas natural por gasoducto en el municipio de Bucaramanga y Girón en el departamento de Santander, prestación que comprenderá la construcción, operación y mantenimiento de la línea respectiva que tendrá como fuente de suministro el gas proveniente de los campos de Payoa. El término de duración del contrato será de 50 años, contados a partir de la fecha en que entre en operación la red local. Podrá prorrogarse por lapsos de 20 años, en las condiciones señaladas en el artículo 49 del código de petróleos, o renunciarse, conforme a la cláusula vigésima. El contrato de concesión establece una opción de venta de los activos de la Compañía a favor del gobierno en los términos del artículo 50 del código de petróleos y demás disposiciones concordantes.

Gas Natural del Cesar S.A., ESP

a) Gas Natural del Cesar S.A. ESP. (El Banco)

El 20 de diciembre de 1996 la empresa Gas Natural del Cesar S.A. ESP celebró el contrato de concesión con el Ministerio de Minas y Energía en el cual el Gobierno concede al contratista el derecho a prestar el servicio público de distribución de gas natural por red local en el municipio de El Banco en el departamento del Magdalena, prestación que tendrá como fuente de suministro el gas proveniente de los campos de la Guajira. El término de duración del contrato será de 50 años, contados a partir de la fecha en que entre en operación la red local. Podrá prorrogarse por lapsos de 20 años, en las condiciones señaladas en el artículo 49 del código de petróleos, o renunciarse, conforme a la cláusula vigésima

primera. El contrato de concesión establece una opción de venta de los activos de la Compañía a favor del gobierno en los términos del artículo 50 del código de petróleos y demás disposiciones concordantes.

b) Gas Natural del Cesar S.A. ESP. (Municipios del Cesar)

El 20 de diciembre de 1996 la empresa Gas Natural del Cesar S.A. ESP celebró el contrato de concesión con el Ministerio de Minas y Energía en el cual el Gobierno concede al contratista el derecho a prestar el servicio público de distribución de gas natural por red local en los municipios de; San Diego, El Burro, Agustín Codazzi, Casacára, Becerril, La Jagua de Ibirico, La Palmita, Rincón Hondo Chiriguana, San Roque, Curumaní, Pailitas, Sabanagrande Tamalameque, Pelaya, La Gloria, La Mata, Aguachica, Gamarra y San Alberto, en el departamento del Cesar, prestación que tendrá como fuente de suministro el gas proveniente de los campos de la Guajira. El término de duración del contrato será de 50 años, contados a partir de la fecha en que entre en operación el gasoducto. Podrá prorrogarse por lapsos de 20 años, en las condiciones señaladas en el artículo 49 del código de petróleos, o renunciarse, conforme a la cláusula vigésima primera. El contrato de concesión establece una opción de venta de los activos de la Compañía a favor del gobierno en los términos del artículo 50 del código de petróleos y demás disposiciones concordantes.

2. Cambios normativos

2.1. Normas emitidas.

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados son reveladas a continuación. La Compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

CINIIF 23 - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12. La interpretación no se aplica a impuestos o gravámenes que estén fuera del alcance de la NIC 12, ni al reconocimiento de intereses y sanciones que se pudieran derivar. La interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado o en conjunto
- Las hipótesis que debe hacer una entidad para determinar la existencia de incertidumbres frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias
- Como se deben medir los montos a ser reconocidos en relación con las incertidumbres identificadas.
- Como se deben considerar después del reconocimiento inicial los cambios en los hechos y circunstancias.

La interpretación fue incorporada al marco normativo colombiano a través del Decreto 2270 de 2019 con obligatoriedad de aplicación para ejercicios anuales que comienzan después del 1 de enero de 2020, permitiendo su aplicación integral de manera anticipada. La Compañía decidió aplicar esta interpretación a partir del año 2019, para lo cual evaluó los tratamientos tributarios aplicados en la determinación de su impuesto a las ganancias, identificando asuntos que fueron evaluados bajo el enfoque de las incertidumbres frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, de acuerdo con lo cual efectuó los recálculos correspondientes reconociendo un mayor pasivo por impuesto a las ganancias que fue reflejado en las utilidades acumuladas con el efecto acumulado en la fecha de aplicación inicial (1 de enero de 2019).

Mejoras anuales 2018 (emitidas en octubre de 2018)

Las mejoras fueron introducidas en el marco contable colombiano por medio del Decreto 2270 de 2019, incluyen:

Enmiendas a la NIC 1 y NIC 8: Definición de Material o con Importancia Relativa

Las enmiendas alinean la definición de "Material" entre la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros y la NIC 8 – Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores y aclaran ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que "La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información financiera sobre la entidad que informa específica".

Dicha norma no tiene un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Compañía.

3. Bases de preparación

3.1. Declaración de cumplimiento y autorización de los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Los estados financieros intermedios condensados consolidados de la Compañía por los tres meses terminados el 31 de marzo de 2020 han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia, incluida en el "Anexo técnico compilatorio No. 1, de las normas de información financiera NIIF, Grupo 1" del Decreto 2483 de 2018.

Estos estados financieros intermedios condensados consolidados no incluyen toda la información, ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales, por lo tanto, éstos estados financieros de periodo intermedio condensado consolidado deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2019.

Estos estados financieros intermedios condensados consolidados fueron aprobados por la Gerencia de la Compañía el 15 de mayo de 2020.

Los estados financieros intermedios condensados consolidados correspondientes al 31 de marzo de 2020 se prepararon de acuerdo con la NIC 34 (Información Financiera Intermedia). Los estados financieros de periodos Intermedios Condensados Consolidados no están auditados y en opinión de la Administración, incluyen todos los ajustes necesarios para una adecuada presentación de los resultados de cada periodo.

Estos estados financieros intermedios condensados consolidados han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico.

Las cifras contenidas en los estados financieros intermedios condensados consolidados se presentan en miles de pesos, salvo que se indique algo diferente.

Estos estados financieros intermedios condensados consolidados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros separados.

En los estados financieros intermedios condensados separados, las inversiones en asociadas se registran al costo teniendo en cuenta la excepción establecida por el regulador y contenida en el decreto 2420 de 2015 y modificatorios. En los estados financieros intermedios condensados consolidados se registran al método de participación patrimonial.

4. Políticas contables significativas

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros intermedios condensados consolidados son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, excepto por la adopción de las nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2020. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o enmienda que se haya emitido pero que aún no sea efectiva.

5. Estimaciones y juicios contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la Compañía realice estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los estados financieros. Estas estimaciones se han determinado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Las revisiones a las estimaciones son reconocidas prospectivamente en el periodo en el cual la estimación es revisada.

Al 31 de marzo de 2020 no se han presentado cambios en las estimaciones y juicios contables significativos utilizados en la preparación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019.

6. Propiedades, planta y equipo, neto

Los saldos y las variaciones experimentadas por las partidas que componen las propiedades, planta y equipos son las siguientes:

	Terrenos y edificaciones	Redes de distribución, gasoductos, estaciones receptoras y maquinaria	Muebles y enseres, equipo de oficina y equipo de computación y comunicación	Flota y equipo de transporte	Construcciones en curso y maquinaria y equipo en montaje	Total
Al 1 de enero de 2019						
Costo	20.948.408	1.303.189.806	34.492.786	3.057.501	46.071.705	1.407.760.206
Depreciación acumulada	(14.926.555)	(770.757.647)	(28.140.994)	(2.310.938)	-	(816.136.134)
Costo neto	6.021.853	532.432.159	6.351.792	746.563	46.071.705	591.624.072
Año terminado al 31 de diciembre de 2019						
Saldo al comienzo del año	6.021.853	532.432.159	6.351.792	746.563	46.071.705	591.624.072
Adiciones	693.153	26.212.560	3.030.533	-	62.699.904	92.636.150
Traslados	-	33.004.388	-	-	(33.004.388)	-
Retiros	-	(3.710.033)	(16.015.309)	(801.466)	(26.400)	(20.553.208)
Retiros-depreciación	-	3.393.073	16.015.308	801.466	-	20.209.847
Cargo de depreciación	(451.444)	(32.208.968)	(2.284.082)	(298.619)	-	(35.243.113)
Saldo al final del año	6.263.562	559.123.179	7.098.242	447.944	75.740.821	648.673.748
Al 31 de diciembre de 2019						
Costo	21.641.561	1.358.696.721	21.508.010	2.256.035	75.740.821	1.479.843.148
Depreciación acumulada	(15.377.999)	(799.573.542)	(14.409.768)	(1.808.091)	-	(831.169.400)
Costo neto	6.263.562	559.123.179	7.098.242	447.944	75.740.821	648.673.748

Periodo terminado al 31 de marzo de 2020 (no auditado)

Saldo al comienzo del año	6.263.562	559.123.179	7.098.242	447.944	75.740.821	648.673.748
Adiciones	28.863	2.008.801	13.531	-	1.738.150	3.789.345
Ajustes-costo	-	303	-	72.069	-	72.372
Ajustes-depreciación	-	1.227.746	-	(71.470)	-	1.156.276
Retiros-depreciación	-	385.521	-	-	-	385.521
Cargo de depreciación	(55.392)	(8.414.881)	(479.440)	(39.502)	-	(8.989.215)
Saldo al final del periodo	6.237.033	554.330.669	6.632.333	409.041	77.478.971	645.088.047

Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)

Costo	21.670.424	1.360.705.825	21.521.541	2.328.104	77.478.971	1.483.704.865
Depreciación acumulada	(15.433.391)	(806.375.156)	(14.889.208)	(1.919.063)	-	(838.616.818)
Costo neto	6.237.033	554.330.669	6.632.333	409.041	77.478.971	645.088.047

A continuación, se incluye un resumen de las bases de medición, las vidas útiles y los métodos de depreciación:

Activo	Modelo de medición	Vida útil	Método de depreciación
Edificaciones	Costo Histórico	50	Línea recta
Redes de distribución	Costo Histórico	30	Línea recta
Gasoductos	Costo Histórico	30	Línea recta
Estaciones receptoras	Costo Histórico	20	Línea recta
Equipos de computación y comunicación	Costo Histórico	4	Línea recta
Maquinaria y equipo	Costo Histórico	10	Línea recta
Flota y equipo de transporte	Costo Histórico	6	Línea recta
Muebles y equipos de oficina	Costo Histórico	10	Línea recta
Terrenos	Costo Histórico	No aplica	No aplica
Maquinaria y equipo en montaje	Costo Histórico	No aplica	No aplica
Gasoducto en curso	Costo Histórico	No aplica	No aplica
Estaciones receptoras en curso	Costo Histórico	No aplica	No aplica
Redes de distribución en curso	Costo Histórico	No aplica	No aplica

Las propiedades, planta y equipos relacionados son de plena propiedad y control de la Compañía y no existen restricciones o gravámenes sobre éstos.

La Compañía tiene en arriendo algunos vehículos bajo contratos de arrendamiento financiero no cancelables. Los períodos de arrendamiento fluctúan entre 3 y 5 años.

Es política de la Compañía contratar las pólizas de seguros obtener las que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de propiedad, planta y equipo.

Se imputó por depreciación \$8.989.215 (2019: \$8.874.867): En el costo de operación \$8.450.485 (2019: \$8.343.745) y en los gastos de administración \$538.730 (2019: \$531.122).

Al 31 de marzo de 2020, la propiedad, planta y equipo no presentan evidencia de deterioro de acuerdo con el análisis realizado por la Compañía.

7. Activos intangibles, neto

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el activo intangible es el siguiente:

	Licencias y software	software en curso	Total
Al 1 de enero de 2019			
Costo	129.608.712	-	129.608.712
Amortización acumulada	(71.210.612)	-	(71.210.612)
Costo neto	58.398.100	-	58.398.100
Año terminado al 31 de diciembre de 2019			
Saldo al comienzo del año	58.398.100	-	58.398.100
Adiciones	4.573.655	28.380.358	32.954.013
Traslados	(12.697.026)	12.697.026	-
Retiros-costo	(42.418.545)		(42.418.545)
Retiros-amortización	42.418.545	-	42.418.545
Cargo de amortización	(30.538.183)	-	(30.538.183)
Saldo al final del año	19.736.546	41.077.384	60.813.930

Al 31 de diciembre de 2019			
Costo	79.066.796	41.077.384	120.144.180
Amortización acumulada	(59.330.250)	-	(59.330.250)
Costo neto	19.736.546	41.077.384	60.813.930
Periodo terminado al 31 de marzo de 2020 (no auditado)			
Saldo al comienzo del año	19.736.546	41.077.384	60.813.930
Adiciones	17.247	6.311.000	6.328.247
Cargo de amortización	(4.069.543)	-	(4.069.543)
Saldo al final del periodo	15.684.250	47.388.384	63.072.634
Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)			
Costo	79.084.043	47.388.384	126.472.427
Amortización acumulada	(63.399.793)	-	(63.399.793)
Costo neto	15.684.250	47.388.384	63.072.634

Los activos intangibles incluyen principalmente licencias y software para la gestión empresarial. Estos activos se amortizan en un período de cinco años.

8. Activos y pasivos por derecho de uso

8.1. Montos reconocidos en el estado consolidado de situación financiera y estado consolidado de resultados.

A continuación, se detallan los valores en libros de los activos de derecho de uso de la Compañía, los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el período:

Activos por derecho de uso						Pasivo por arrendamientos (1)
	Terrenos	Inmuebles	Software	Vehículos	Total	
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	3.254.998	29.556.550	25.796.819	-	58.608.367	58.608.367
Adiciones	5.972	4.426.724	505.626	13.287.239	18.225.561	18.225.561
Gasto de amortización	(650.487)	(4.051.870)	(19.826.372)	(1.448.056)	(25.976.785)	-
Gasto de intereses	-	-	-	-	-	3.760.958
Pagos	-	-	-	-	-	(28.979.193)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2.610.483	29.931.404	6.476.073	11.839.183	50.857.143	51.615.693
Gasto de amortización	(165.144)	(1.084.981)	(4.967.474)	(738.836)	(6.956.435)	-
Gasto de intereses	-	-	-	-	-	840.481
Pagos	-	-	-	-	-	(8.486.072)
Saldo al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	2.445.339	28.846.423	1.508.599	11.100.347	43.900.708	43.970.102

(1) Al 31 de marzo de 2020 comprende pasivo por arrendamientos a corto plazo por 1.515.647 y a largo plazo por 42.454.455.

Se imputó por amortización \$6.956.435 (2019: \$5.982.560): En el costo de operación \$2.039.183 (2019: \$0) y en los gastos de administración \$4.917.252 (2019: \$5.982.560).

9. Inversiones en asociadas

Al 31 de marzo de 2020 la actividad y los porcentajes de participación que tiene la compañía en empresas asociadas, son los siguientes:

Entidad	Actividad	Porcentaje poseído
Metrex S.A.	Producción de medidores	32.03%
Colombiana de Extrusión S.A.	Transporte de gas	25.00%
Promioriente S.A., ESP (antes Transoriental)	Transporte de gas	20.00%
Transgas de Occidente S.A.	Transporte de gas	14.00%

El desglose de las inversiones en empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

	Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2019
Inversiones en asociadas		
Metrex S.A.	1.124.938	2.152.461
Colombiana de Extrusión S.A.	3.483.385	4.973.442
Promioriente S.A., ESP	59.592.090	75.847.815
Transgas de Occidente S.A.	377.473	377.473
	64.577.886	83.351.191

El movimiento de las inversiones en asociadas fue el siguiente:

	Inversiones en asociadas
Al 1 de enero de 2019	71.213.048
Método de participación	18.542.209
Dividendos	(7.090.037)
Otras partidas patrimoniales	685.971
Al 31 de diciembre de 2019	83.351.191
Método de participación	4.299.139
Dividendos	(20.544.436)
Otras partidas patrimoniales	(2.528.008)
Al 31 de marzo de 2020	64.577.886

10. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

Los siguientes son los saldos de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto:

	Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2019
Corriente		
Cuentas (1)	537.844.945	475.065.747
Menos: Provisión de deterioro de clientes (2)	(91.777.846)	(86.993.876)
Cuentas, neto	446.067.099	388.071.871
Depósitos	350.532	350.532
Activos de impuesto sobre la renta corriente	-	3.378.726
Déficit por subsidios y contribuciones (3)	117.224.066	87.394.923
Cuentas en participación	11.773.337	18.694.735
Cuentas por cobrar a empleados (4)	25.678	355.955
Contratos de mandato (5)	13.974.600	13.518.320
Otros deudores (6)	15.821.578	16.935.021
Menos: Provisión de deterioro de otros deudores (2)	(3.341.193)	(3.388.191)
	601.895.697	525.311.892
No corriente		
Cuentas (1)	62.764.780	60.010.050
Total	664.660.477	585.321.942

(1) La cartera de clientes incluye el consumo de gas, cartera de títulos valores descontados que corresponde a la compra de cartera a firmas instaladoras, con descuentos que van desde el 1 hasta el 11%, cartera de revisiones técnicas reglamentarias y de derechos de conexión: Vanti S.A. ESP financia el 100% del valor de los derechos de conexión, incluyendo la acometida y el medidor para los estratos 1, 2 y 3, acogiéndose a las disposiciones de la Ley 142 de 1994. Por política de la Compañía se extendió este beneficio a los estratos 4, 5 y 6, y a los sectores comercial e industrial; adicionalmente se financia la construcción de la red interna y los gasodomésticos, en un período que oscila entre 6 y 48 meses, a tasas de interés que no superan la máxima legal autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- (2) La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar de la Compañía se efectuó teniendo en cuenta el enfoque simplificado establecido por la IFRS 9, en el cual se define que una entidad siempre estimará el deterioro como un valor igual a la pérdida esperada por la vida remanente de las cuentas por cobrar. La compañía ha segmentado sus cuentas por cobrar en: i) Clientes Doméstico – comercial (incluye el componente de financiación), ii) Grandes clientes conformado por industria, mercado secundario, GNV terceros y soluciones energéticas y iii) otras cuentas por cobrar.

El ratio de pérdida es la relación entre las pérdidas durante un año y el saldo de las cuentas por cobrar a la fecha de corte, para los segmentos antes mencionados. Estos ratios son calculados y aplicados a la cartera corriente, morosa (Se calcula un ratio por cada rango de mora) y cartera financiada (Vencida o pendiente por presentar). El ratio de pérdida para cuentas por cobrar con más de 180 días de mora será del 100% (Estado 3).

- (3) Corresponde al saldo neto del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos por subsidios otorgados y contribuciones facturadas en el servicio público de gas natural domiciliario efectuadas a partir de los consumos de gas y las tarifas vigentes aplicables, de conformidad con lo establecido en la Resolución 186 de 2013 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 1428 de 2010, y prorrogado por el artículo 17 de la Ley 1753 de 2015, para la liquidación, cobro, recaudo y manejo, según lo establecido en los decretos 847 de 2001 y 201 de 2004.

El Decreto 4956 de 2011 señala que los usuarios industriales de gas natural domiciliario cuya actividad económica principal se encuentre registrada en el Registro Único Tributario – RUT– al 31 de diciembre de 2011, en los códigos 011 a 456, no serán objeto del cobro de la contribución de que trata el numeral 89.5 del artículo 89 de la Ley 142 de 1994.

- (4) Corresponde a préstamos y anticipos de corto plazo otorgados a trabajadores.
- (5) Corresponde principalmente a contratos de mandato suscritos con firmas instaladoras como Multintegral, con el motivo de negociar, contratar y sufragar el costo de los artefactos gasodomésticos a gas natural de uso residencial, asociados a las campañas de comercialización.
- (6) Incluye la compra de cartera de financiación de conversiones a gas natural vehicular, recobro de daños a la red, gestión publicitaria, reposición de carnets, asistencia técnica, entre otros.

Las cuentas por cobrar no corrientes vencen dentro de los cinco años contados desde la fecha del estado de situación financiera.

El vencimiento de la cartera de largo plazo es el siguiente:

Año de vencimiento	Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2019
2021	12.749.158	36.618.438
2022	28.181.465	16.312.866
2023	16.287.637	4.961.301
2024	4.408.647	1.576.759
Siguientes	1.137.873	540.686
	62.764.780	60.010.050

El movimiento de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar es el siguiente:

	Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2019
Saldo al 1 de enero	90.382.067	75.621.353
Incrementos	6.689.183	25.496.499
Castigos	(30.802)	(3.111.929)
Recuperaciones	(1.921.409)	(7.623.856)
Saldo	95.119.039	90.382.067

La constitución y la liberación de la provisión para cuentas por cobrar deterioradas se incluyen en la cuenta "otros gastos" y "otros ingresos", respectivamente en el estado de resultados. Los montos cargados a la provisión generalmente se castigan cuando no hay expectativas de recuperación de efectivo adicional.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de reporte es el valor en libros de cada clase de cuenta por cobrar mencionada. La Compañía no solicita colaterales en garantía.

11. Gastos pagados por anticipado y otros activos

Los siguientes son los saldos de los gastos pagados por anticipado y otros activos:

	Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2019
Anticipos de proveedores (1)	19.421.890	17.015.164
Gastos pagados por anticipado (2)	2.950.051	3.657.399
	<hr/>	<hr/>
	22.371.941	20.672.563

(1) Comprende principalmente a los anticipos realizados por la Compañía para el suministro de gas natural.

(2) Gastos pagados por anticipado por concepto de pólizas de seguro.

12. Cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas y asociadas

Los siguientes son los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas y asociadas medidas a costo amortizado:

	Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2019
Cuentas por cobrar		
Asociadas		
Metrex S.A.	660.863	-
Colombiana de Extrusion S.A.	1.802.801	-
Promioriente S.A. ESP (1)	18.080.771	-
Vinculados económicos		
Serviconfort Colombia S.A.S.	7.002	16.291
Partes relacionadas		
Transportadora de Gas Internacional S.A.	565.748	4.639.288
Total cuentas por cobrar a partes relacionadas y asociadas	<hr/>	<hr/>
	21.117.185	4.655.579

(1) Corresponden a los dividendos decretados por Promioriente S.A. ESP a la subsidiaria Gas Natural del Oriente S.A. ESP.

	Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2019
Cuentas por pagar		
Asociadas		
Colombiana de Extrusión S.A.	100.591	770.520
Promioriente S.A. ESP	8.681.203	3.613.675
Metrex S.A.	484.765	2.503.408
Vinculados económicos		
Serviconfort Colombia S.A.S	230.344	386.984
Partes relacionadas		
Transportadora de Gas Internacional S.A.	37.076.168	32.766.665
Total cuentas por pagar a partes relacionadas y asociadas	<hr/>	<hr/>
	46.573.071	40.041.252

13. Efectivo y equivalentes al efectivo

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período sobre el que se informa como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2019
Efectivo		
Efectivo en caja	54.909	68.546
Saldos en bancos	54.845.764	38.464.172
	<u>54.900.673</u>	<u>38.532.718</u>
Equivalentes de efectivo		
Inversiones a corto plazo	8.095.150	31.806.234
	<u>8.095.150</u>	<u>31.806.234</u>
	<u>62.995.823</u>	<u>70.338.952</u>
 Efectivo restringido (1)	 <u>26.555.710</u>	<u>29.098.955</u>

- (1) Conformado por el acuerdo de colaboración para incentivar la comercialización, distribución, consumo de gas natural comprimido vehicular en el mercado de Bogota, Soacha, Sibate, Ubaté y zonas de influencia. Comprende tres Fiducuentes, una para pagos de incentivos a los talleres por nuevas instalaciones GNV y recuperación de clientes, otra para desembolsos para carros dedicados a GNV, y a marcas automotrices que importen dichos vehículos y por último, pago por fiducia de la publicidad del programa "Su carro 5G" para el programa de fondo de conversiones GNV.

14. Instrumentos financieros

14.1. Instrumentos financieros por categoría:

	Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2019
Activos financieros		
Otros activos financieros		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 10)	664.660.477	581.943.216
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Nota 12)	21.117.185	4.655.579
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 13)	62.995.823	70.338.952
Efectivo Restringido (Nota 13)	<u>26.555.710</u>	<u>29.098.955</u>
	<u>775.329.195</u>	<u>686.036.702</u>
 Pasivos financieros		
Otros pasivos financieros		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 17)	418.376.654	365.418.971
Cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 12)	46.573.071	40.041.252
Obligaciones financieras (Nota 16)	469.168.865	479.566.323
	<u>934.118.590</u>	<u>885.026.546</u>

15. Patrimonio

Los principales componentes del patrimonio neto se detallan a continuación:

	Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2019
Capital		
Capital emitido	27.688.191	27.688.191
Prima de emisión	<u>68.555.353</u>	<u>68.555.353</u>
	<u>96.243.544</u>	<u>96.243.544</u>

El capital autorizado está representado por 36.917.588 acciones (2019: 36.917.588 acciones) cuyo valor nominal es de \$750 por acción (2019: \$750 por acción). Todas las acciones emitidas han sido pagadas.

	Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2019
Reservas		
Reserva legal	13.844.095	13.844.095
Reservas estatutarias	5.216.659	5.216.659
	19.060.754	19.060.754

Reserva legal

De acuerdo con la ley comercial colombiana, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio se debe apropiar como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente, como mínimo, al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero se debe utilizar para absorber pérdidas netas anuales.

Reserva por disposiciones fiscales para depreciación acelerada

Esta reserva se constituyó para obtener deducciones tributarias por depreciación en exceso de depreciaciones contabilizadas. Según disposiciones legales, en la medida en que las depreciaciones posteriormente contabilizadas excedan las solicitadas cada año para efectos tributarios, se puede distribuir esta reserva en cantidades iguales al 70% de dichos excedentes.

Ganancias por acción

Las ganancias por acción se calculan dividiendo la ganancia neta entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año.

	Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	Al 31 de marzo de 2019
Ganancia atribuible a los accionistas de la Compañía	53.971.625	66.796.813
Promedio ponderado de las acciones comunes en circulación	36.917.588	36.917.588
Ganancia por acción (en pesos colombianos)	1.461,95	1.809,35

Dividendos

A continuación, se detallan los pagos de dividendos efectuados durante los ejercicios 2020 y 2019.

Ejercicio 2020

- En Asamblea General de Accionistas de Vanti S.A. ESP celebrada el 30 de marzo de 2020, como consta en el acta No.073, se decretaron dividendos por las utilidades del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 por \$247.345 millones pagaderos en cuatro cuotas del mismo valor así: 21 de mayo de 2020; 20 de agosto de 2020; 19 de noviembre de 2020 y 18 de febrero de 2021.
- En Asamblea General de Accionistas celebrada el día 08 de mayo de 2020, como consta en el acta No.104, se decretaron dividendos por las utilidades del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 por \$24.624 millones, pagaderos en tres cuotas del mismo valor así: 21 de mayo de 2020; 20 de agosto de 2020 y 19 de noviembre de 2020.
- En Asamblea General de Accionistas de Gas Natural Cundiboyacense S.A., ESP celebrada el 26 de marzo de 2020, como consta en el acta No.030, se decretaron dividendos de las utilidades del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 por \$25.704 millones, pagaderos en tres cuotas del mismo valor así: 21 de mayo de 2020; 20 de agosto de 2020 y 19 de noviembre de 2020.
- En Asamblea General de Accionistas de Gas Natural del Cesar S.A., ESP celebrada el 27 de marzo de 2020, como consta en el acta No.033, se decretaron dividendos por las utilidades del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 por \$5.426 millones pagaderos en tres cuotas del mismo valor así: 21 de mayo de 2020; 20 de agosto de 2020 y 19 de noviembre de 2020.
- En Gas Natural Servicios SAS de acuerdo con el Acta No.18, se decretaron dividendos por las utilidades del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 por \$2.876 millones, pagaderos en tres cuotas del mismo valor así: 21 de mayo de 2020; 20 de agosto de 2020 y 19 de noviembre de 2020.

Ejercicio 2019

- En Asamblea General de Accionistas de Gas Natural S.A, ESP celebrada el 27 de marzo de 2019, como consta en el acta No.070, se decretaron dividendos por las utilidades del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 por \$228.080 millones pagaderos en cuatro cuotas del mismo valor así: 22 de mayo de 2019; 22 de agosto de 2019; 20 de noviembre de 2019 y 19 de febrero de 2020.

- En Asamblea General de Accionistas de Gas Natural del Oriente S.A, ESP, celebrada el 26 de marzo de 2019, como consta en el acta No.103, se decretaron dividendos por las utilidades del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 por \$32.820 millones pagaderos en tres cuotas del mismo valor así: 22 de mayo de 2019; 22 de agosto de 2019 y 20 de noviembre de 2019.
- En Asamblea General de Accionistas de Gas Natural Cundiboyacense S.A., ESP celebrada el 26 de marzo de 2019, como consta en el acta No.029, se decretaron dividendos de las utilidades del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 por \$24.883 millones, pagaderos en tres cuotas del mismo valor así: 22 de mayo de 2019; 22 de agosto de 2019 y 20 de noviembre de 2019.
- En Asamblea General de Accionistas de Gas Natural del Cesar S.A., ESP celebrada el 26 de marzo de 2019, como consta en el acta No.032, se decretaron dividendos por las utilidades del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 por \$3.775 millones pagaderos en tres cuotas del mismo valor así: 22 de mayo de 2019; 22 de agosto de 2019 y 20 de noviembre de 2019.
- En Gas Natural Servicios SAS de acuerdo con el Acta No. 17 celebrada el 27 de marzo de 2019, se decretaron dividendos por las utilidades del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 por \$4.773 millones pagaderos en tres cuotas del mismo valor así: 22 de mayo de 2019; 22 de agosto de 2019 y 20 de noviembre de 2019.

16. Obligaciones financieras y títulos emitidos

El saldo de las obligaciones financieras medidas a costo amortizado comprende:

	Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2019
Préstamos bancarios garantizados recibidos	469.052.646	479.426.772
Contrato de arrendamiento financiero	116.219	139.551
	<hr/>	<hr/>
	469.168.865	479.566.323
Corto plazo	469.139.745	478.513.935
Largo plazo	29.120	1.052.388

El vencimiento de las obligaciones por año son los siguientes:

Año de vencimiento	Valor
2020	467.116.482
2021	2.052.383
	<hr/>
	469.168.865

El valor razonable de la deuda financiera es el siguiente:

Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2019
	443.177.695
	<hr/>
	495.317.375

El valor razonable de deudas con tipos de interés fijos se estima sobre la base de los flujos descontados sobre los plazos restantes de dicha deuda. Los tipos de descuento se determinaron sobre los tipos de mercado disponibles al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 sobre deuda financiera con características de vencimiento y crédito similares.

Los valores en libros de los préstamos a corto plazo se aproximan a sus valores razonables.

El movimiento de la deuda financiera es el siguiente:

	Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2019
Saldo al 1 de enero	479.566.323	533.637.253
Aumento	8.849.558	463.261.315
Disminución	(19.247.016)	(517.332.245)
Saldo	<hr/>	<hr/>
	469.168.865	479.566.323

17. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los siguientes son los saldos de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

	Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2019
Proveedores	369.790.719	300.259.056
Retenciones en la fuente	12.119.611	10.884.652
Otras cuentas por pagar	11.086.514	29.755.856
Ingresos diferidos	10.550.145	10.736.468
Acreedores varios	8.661.008	6.340.161
Seguridad social y parafiscales	4.479.390	4.171.195
Impuesto sobre las ventas retenido	683.395	945.210
Subsidios y contribuciones	410.318	1.439.425
Beneficios a empleados de corto plazo	393.712	333.171
Impuesto de industria y comercio retenido	157.999	474.817
Subsidios convenios cofinanciación	43.843	78.960
	418.376.654	365.418.971

El plazo de pago a proveedores y las cuentas por pagar en general es a 30 días. Por lo anterior no se han cargado intereses sobre las cuentas comerciales por pagar. La Compañía tiene implementados mecanismos de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

El valor razonable y el valor contable de estos pasivos no difieren de forma significativa.

18. Otras provisiones

El detalle de las otras provisiones es el siguiente:

	Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2019
Procesos legales	1.193.330	1.205.426

Las provisiones corresponden a ciertas demandas legales contra la Compañía. En opinión de los abogados internos, luego de consultar con sus asesores legales, el resultado de estas demandas no representará ninguna pérdida significativamente mayor a los montos provisionados.

El movimiento de las provisiones es el siguiente:

	Procesos jurídicos	Demandas laborales	Provisiones fiscales	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	350.529	504.403	438.589	1.293.521
Provisiones reconocidas	-	1.006.873	-	1.006.873
Disminución por cambios en el proceso	-	(913.258)	(181.710)	(1.094.968)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	350.529	598.018	256.879	1.205.426
Disminución por cambios en el proceso	-	-	(12.096)	(12.096)
Saldo al 31 de marzo de 2020	350.529	598.018	244.783	1.193.330

Tal cual lo previsto en la NIC 37.92, la Compañía tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Compañía.

19. Otros pasivos no financieros

Los siguientes son los saldos de los otros pasivos no financieros corrientes diversos:

	Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2019
Otros pasivos no financieros		
Anticipos recibidos	3.896.732	4.863.546
Dividendos y participaciones (1)	305.975.843	57.020.035
	<hr/>	<hr/>
	309.872.575	61.883.581

- (1) Conformado por los dividendos decretados por Vanti S.A. ESP y sus subsidiarias, para distribución a sus accionistas.

20. Impuesto a las ganancias por pagar

El siguiente es el detalle del impuesto a las ganancias por pagar:

	Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2019
Impuesto de renta y complementarios	<hr/>	<hr/>
	18.375.541	28.230.537

Activos y pasivos por impuestos corrientes

El siguiente es el detalle del saldo de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2019
Activos por impuestos corrientes (1)	3.052.619	5.922.139
Pasivos por impuestos corrientes (2)	<hr/>	<hr/>
	(10.051.124)	(18.253.184)

- (1) Incluye a aquellos activos por impuestos diferentes del impuesto sobre la renta, como anticipo de industria y comercio, impuesto de industria y comercio retenido, y saldos a favor de impuesto de industria y comercio.
- (2) Compuesto principalmente por los pasivos por impuesto de industria y comercio, impuesto a las ventas, y otros impuestos departamentales como estampillas y contribuciones bomberos.

Impuesto sobre la renta diferido

El siguiente es el detalle del saldo de impuestos diferidos activos y pasivos:

	Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2019
Impuestos diferidos activos		
Vanti S.A. ESP	14.763.040	14.488.709
Gas Natural del Oriente S.A. ESP	1.347.030	-
Gas Natural Servicios S.A.S.	1.557.609	1.568.440
Total impuestos diferidos activos	<hr/>	<hr/>
	17.667.679	16.057.149
Impuestos diferidos pasivos		
Gas Natural del Cesar S.A. ESP	(2.215.508)	(2.351.364)
Gas Natural Cundiboyacense S.A. ESP	(5.858.371)	(6.361.684)
Gas Natural del Oriente S.A. ESP	-	(1.668.828)
Total impuestos diferidos pasivos	<hr/>	<hr/>
Impuestos diferidos activos (pasivos), neto	9.593.800	5.675.273

Gasto por Impuesto de renta y diferido

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios, reconocidos en el resultado por los períodos al 31 de marzo de 2020 y al 31 de marzo del 2019:

	Al 31 de marzo de 2020 (no auditado)	Al 31 de marzo de 2019 (no auditado)
Impuesto corriente		
Provisión para impuesto sobre la renta	26.733.565	32.211.542
Impuesto diferido		
Impuesto diferido de renta	(1.162.351)	(1.873.764)
Total gasto de impuesto a las ganancias y diferido	25.571.214	30.337.778

El Gobierno Nacional expidió normas fiscales, relacionadas con el impuesto sobre la renta, tendientes a mejorar el flujo de caja de las Compañías ampliando el plazo para el pago y presentación de la declaración del año gravable 2019. El Grupo está analizando dichas normas y estará evaluando su aplicación e impacto en períodos posteriores. Ver Nota 30.

21. Ingresos de actividades ordinarias

El desglose de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado al 31 de marzo del	
	2020 (no auditados)	2019
Venta de gas natural	663.039.981	538.284.588
Transporte y distribución de gas natural	38.863.408	36.332.514
Cargos por conexión	16.763.019	17.331.509
Servihogar	10.918.863	9.067.079
Reconexiones y reinstalaciones	8.549.371	7.795.200
Revisión técnica reglamentaria	5.491.243	7.631.269
Comisiones de recaudo	4.718.670	4.770.783
Otros servicios	2.850.757	1.545.574
Alquiler de instalaciones	2.681.135	2.436.483
Asistencia técnica	1.694.192	1.674.784
Red interna	1.608.855	2.484.177
Contrato cuentas en participación	1.482.959	1.451.201
Comercialización gestión Energética	1.128.899	1.488.536
Venta de materiales y equipos	944.727	1.091.518
Visita y servicios técnicos	657.004	619.790
Venta de gasodomésticos	258.215	273.274
Visita Técnica VTR	237.020	228.880
Diversos	167.464	280.379
Indemnización por daños a la red	99.933	366.727
Servicios de soluciones energéticas	60.692	16.137
Comisiones	18.130	26.057
Gestión demanda de gasodomésticos	10.000	382.778
Mantenimiento y reparación	7.691	27.549
Detección de anomalías en ventas de gas	-	39.532
	762.252.228	635.646.318

22. Costos de operación

El desglose de los costos de actividades ordinarias es el siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado al 31 de marzo del	
	2020 (no auditados)	2019
Costo de gas natural	332.307.823	239.857.397
Costos de transporte y distribución de gas natural	201.487.037	172.566.875
Mantenimiento y reparaciones	9.526.600	11.966.059
Depreciación	8.450.485	8.343.745

Otros servicios	7.191.371	5.428.349
Personal (nota 25)	7.106.386	8.113.170
Obras civiles - Acometida, Medidor e Interna	5.933.512	5.809.437
Actividades de comercialización	5.900.900	3.700.977
Corte, reconexión y reinstalación	5.621.726	3.018.561
Revisión técnica reglamentaria	5.447.482	6.408.062
Servihogar	4.577.348	4.894.485
Servicios públicos	3.401.146	2.013.041
Costo de materiales - Acometida, Medidor e Internas	2.172.395	3.402.165
Amortización derecho de uso	2.039.183	-
Obras por daños a la red	1.691.152	1.767
Seguros	1.684.335	1.138.953
Inspección puesta en servicio	1.622.240	1.825.430
Suministros	995.078	691.077
Arrendamientos	994.946	583.100
Control de calidad	797.887	672.617
Honorarios y asesorías	415.398	678.800
Costo de materiales - Otros	413.174	498.898
Viáticos y gastos de viaje	223.102	238.408
Visita técnica VTR	139.243	100.121
Diversos	72.370	142.299
Detección de anomalías	52.458	335.607
Inspección por incremento de consumo	25.435	58.664
Soluciones energéticas	13.791	57.108
Relaciones públicas	6.266	17.076
Obras por traslado de tubería	2.302	236.674
	610.312.571	482.798.922

23. Gastos de administración

El desglose de los gastos de administración por naturaleza es el siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado al 31 de marzo del	
	2020 (no auditados)	2019
Impuestos y contribuciones (1)	9.130.253	2.411.198
Amortización (2)	8.986.795	10.259.979
Personal (nota 25)	5.244.043	6.139.384
Honorarios y asesorías	2.484.232	2.763.541
Publicidad	952.657	237.627
Servicios	883.190	546.189
Depreciación	538.730	531.122
Servicios públicos	264.877	103.307
Vigilancia	235.604	699.577
Seguros	187.912	191.439
Suministros	181.563	123.164
Impresos y publicaciones	148.859	63.589
Reparación y conservación	147.438	139.018
Viáticos y gastos de viaje	88.900	173.367
Diversos	73.333	6.499
Arrendamientos	48.996	42.023
Relaciones públicas	5.298	7.992
Sanciones y multas	2.791	6.266
	29.605.471	24.445.281

- (1) El incremento corresponde principalmente a la nueva contribución para la SSPD (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios) destinada al fondo empresarial, derivado del Plan nacional de desarrollo, y al cambio en la base gravable para el cálculo de la contribución de SSPD de acuerdo con lo indicado por dicha Entidad.
- (2) Corresponde a amortización por derecho de uso por \$4.917.252 (2019: \$5.982.560) y amortización de intangibles por \$4.069.543 (2019: \$4.277.419)

24. Gastos de ventas

El desglose de los gastos de ventas por naturaleza es el siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado al 31 de marzo del	
	2020	2019
	(no auditados)	(no auditados)
Impuestos y contribuciones	9.241.401	8.030.030
Servicios	6.667.809	5.722.782
Recaudo	6.045.569	4.457.312
Actividades de comercialización	5.375.862	1.841.482
Personal (nota 25) (1)	4.699.192	-
Toma de lecturas	3.246.346	2.334.779
Honorarios y asesorías	2.483.019	2.964.195
Atención a clientes	1.796.353	1.600.618
Servicios de impresión clientes	589.099	689.947
Publicidad	582.238	1.309.183
Impresos y publicaciones	128.338	205.416
Suministros	85.101	-
Viáticos y gastos de viaje	67.932	-
Arrendamientos	51.491	-
Reparación y conservación	48.302	-
Seguros	44.308	-
Diversos	4.858	-
Relaciones públicas	4.050	-
Servicios públicos	961	-
	41.162.229	29.155.744

(1) Incremento corresponde principalmente a nuevas contrataciones de personal destinado al área comercial.

25. Costos y gastos por beneficios a empleados

El desglose de los costos y gastos por beneficios a empleados es el siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado al 31 de marzo del	
	2020	2019
	(no auditados)	(no auditados)
Retribuciones	14.910.025	11.424.653
Beneficios sociales	1.356.905	1.649.075
Seguridad social	2.209.900	1.976.911
Trabajos para propiedad, planta y equipo en curso (1)	(1.023.199)	(798.085)
Trabajos para aplicaciones informáticas (2)	(404.010)	-
	17.049.621	14.252.554

(1) Corresponde a la aplicación de costos de personal a los activos fijos en construcción con base en la dedicación que prestan las distintas unidades de la sociedad a los diferentes proyectos de inversión.

(2) Capitalización de mano de obra directa dedicada el proyecto sístole, software en curso SAP S/4 HANA.

	Por el periodo de tres meses terminado al 31 de marzo del	
	2020	2019
	(no auditados)	(no auditados)
Cargo a costos (nota 22)	7.106.386	8.113.170
Cargo a gastos de administración (nota 23)	5.244.043	6.139.384
Cargo a gastos de ventas (nota 24)	4.699.192	-
	17.049.621	14.252.554

26. Otros ingresos / otros gastos

	Por el periodo de tres meses terminado al 31 de marzo del	
	2020	2019
	(no auditados)	
Otros Ingresos		
Recuperación de provisión de cuentas por cobrar	1.912.935	1.013.721
Recuperaciones	325.121	653.560
Indemnizaciones	12.714	320.629
Diversos	11.187	334.075
Recuperación de cuentas por cobrar castigadas	8.474	11.525
Utilidad en venta de propiedad, planta y equipo	-	149.000
Descuento en pago de impuestos	-	4.884
Incapacidades	-	10.089
	2.270.431	2.497.483
Otros Gastos		
Deterioro de la cartera de clientes	6.689.183	5.360.612
Sanciones	22.334	8.240
Diversos	1.888	42.588
Impuestos asumidos	846	6.351
Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo e inversiones	-	13.831
	6.714.251	5.431.622
	(4.443.820)	(2.934.139)

27. Ganancias (pérdidas) por diferencia en cambio, neta

Las diferencias en cambio (cargadas) abonadas al estado de resultados se incluyen en las siguientes cuentas:

	Por el periodo de tres meses terminado al 31 de marzo del	
	2020	2019
	(no auditados)	
Diferencia en cambio positiva		
Diferencia en cambio negativa	4.051.607	3.307.214
	(3.510.883)	(2.760.759)
	540.724	546.455

28. Ingresos y costos financieros

El desglose de los ingresos y costos financieros es el siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado al 31 de marzo del	
	2020	2019
	(no auditados)	
Ingresos financieros		
Intereses de financiación	8.067.734	7.484.273
Diversos	873.743	1.190.212
Rendimientos	80.750	1.600.627
	9.022.227	10.275.112
Costos financieros		
Intereses	6.849.558	9.029.758
Gravamen movimiento financiero	2.924.819	3.153.442
Comisiones y gastos bancarios	943.364	1.144.974
Diversos	329.647	48.891
	11.047.388	13.377.065
	(2.025.161)	(3.101.953)

29. Compromisos y pasivos contingentes

29.1. Compromisos

Contratos de suministro y transporte de gas

Vanti S.A. ESP Al 31 de marzo de 2020, la sociedad es titular de diversos contratos de suministro y transporte de gas en firme negociados para uso propio, con base en los cuales dispone de derechos de compra de gas hasta el año 2025 por un valor de \$5.392.818 millones de pesos y de compra de transporte de gas hasta el año 2030 por un valor de \$4.205.524 millones. Los anteriores datos están calculados con base en los precios del gas natural y del transporte al 31 de marzo de 2020.

Gas Natural del Oriente S.A., ESP Al 31 de marzo de 2020, la sociedad es titular de diversos contratos de suministro y transporte de gas en firme negociados para uso propio, con base en los cuales dispone de derechos de compra de gas a través de un contrato de mandato con Vanti S.A. ESP hasta el año 2020, para el caso de suministro, el compromiso se valora en \$45.079 millones de pesos y de compra de transporte en \$39.057 millones, adicionalmente, cuenta con compromisos de contratación directa con TGI hasta el año 2020 por valor de \$275 millones de pesos. Los anteriores datos están calculados con base en los precios del gas natural y del transporte al 31 de marzo de 2020.

Gas Natural Cundiboyacense S.A., ESP Al 31 de marzo de 2020, la sociedad es titular contratos de suministro y de transporte de gas en firme negociados para uso propio. Respecto a los contratos de suministro, con vigencia hasta el año 2022, y con vigencia de un año. Con base en lo anterior esta Sociedad dispone de derechos de compra de gas hasta el 2022 por un valor de \$139.474 millones de pesos y de compra de transporte de gas hasta el año 2020 por un valor de \$24.762 millones. Los anteriores datos están calculados con base en los precios del gas natural y del transporte al 31 de marzo de 2020.

Gas Natural del Cesar S.A., ESP Al 31 de marzo de 2020, la sociedad es titular de diversos contratos de suministro y transporte de gas en firme negociados para uso propio, con base en los cuales dispone de derechos de compra de gas hasta el año 2020 por un valor de \$11.668 millones de pesos y de compra de transporte de gas hasta el año 2037 por un valor de \$50.958 millones. Los anteriores datos están calculados con base en los precios del gas natural y del transporte al 31 de marzo de 2020.

29.2. Activos contingentes

En **Vanti S.A.ESP** al 31 de marzo de 2020 se encuentran vigentes 95 procesos administrativos, calificados con probabilidad posible, en los cuales es parte demandante la Compañía.

En **Gas Natural del Oriente S.A., ESP** al 31 de marzo de 2020 se encuentran vigentes 5 procesos civiles y administrativos, calificados con probabilidad posible, en los cuales es parte demandante la Compañía.

En **Gas Natural Cundiboyacense S.A., ESP** al 31 de marzo de 2020 se encuentran vigentes 4 procesos civiles y administrativos, calificados con probabilidad posible, en los cuales es parte demandante la compañía.

En **Gas Natural del Cesar S.A., ESP** al 31 de marzo de 2020 se encuentra vigente 1 proceso de nulidad y restablecimiento del derecho en el cual es parte demandante la compañía.

En **Gas Natural Servicios S.A.S**, al 31 de marzo de 2020 no se encuentra vigente ningún proceso, en los cuales sea parte la Compañía.

29.3. Pasivos contingentes

La Compañía tiene pasivos contingentes en relación con procesos judiciales y litigios.

Vanti S.A. ESP: Al 31 de marzo de 2020, se siguen en contra de Vanti S.A. ESP., un total de 16 procesos ordinarios laborales, de los cuales 15 cuentan con una calificación del riesgo que está entre el 15% y 50% de probabilidad de ocurrencia y uno (1) cuenta con una calificación de riesgo alto, superior al 50% de probabilidad de ocurrencia. La calificación de los 15 procesos ordinarios laborales con riesgo bajo obedece a que son procesos que (i) cursan trámite de primera instancia, lo que significa que no tienen decisión alguna hasta el momento; o (ii) han tenido alguna decisión en el curso del proceso, pero la anterior a la instancia que en la actualidad cursan fue favorable (absolutoria) para la sociedad demandada. El proceso ordinario laboral con riesgo alto, superior al 50% de probabilidad de ocurrencia, ya cuenta con la respectiva provisión contable.

En cuanto a los procesos constitucionales, civiles y administrativos, existen 15 procesos donde la sociedad es demandada, calificados con probabilidad posible, de los cuales existen 3 que corresponden a acciones constitucionales en riesgo de ocurrencia bajo.

No podemos anticipar que surja algún pasivo significativo de los pasivos contingentes en adición de los ya provisionados.

Gas Natural del Oriente S.A., ESP: A 31 de marzo de 2020, se siguen en contra de Gasoriente S.A. ESP., un total de 3 procesos ordinarios laborales, de los cuales dos (2) cuentan con una calificación del riesgo que está entre el 15% y 50% de probabilidad de ocurrencia y uno (1) cuenta con una calificación de riesgo alto, superior al 50% de probabilidad de ocurrencia. La calificación de los dos (2) procesos ordinarios laborales con riesgo bajo obedece a que son procesos que (i) cursan trámite de primera instancia, lo que significa que no tienen decisión alguna hasta el momento; o (ii) han tenido alguna decisión en el curso del proceso, pero la anterior a la instancia que en la actualidad cursan fue favorable

(absolutoria) para la sociedad demandada. El proceso ordinario laboral con riesgo alto, superior al 50% de probabilidad de ocurrencia, ya cuenta con la respectiva provisión contable.

En cuanto a los procesos constitucionales, civiles y administrativos, existen 8 procesos calificados con probabilidad posible, de los cuales existen 2 procesos; 1 en riesgo de ocurrencia bajo; y un (1) riesgo alto así:

Una acción popular interpuesta por 600 familias del municipio de Girón la cuales solicitan el servicio y el mismo fue negado, la sentencia puede ordenar prestar el servicio; sin embargo, actualmente nuestras redes ya se extendieron hasta la zona y se está solicitando la documentación a la comunidad, lo cual finalmente generará un ingreso para la sociedad por la conexión de nuevos usuarios. El otro proceso es un ejecutivo, donde existe sentencia en contra de la empresa por \$116.844.000 pesos M/Cte., más intereses moratorios, respecto del cual la empresa ya prestó las correspondientes cauciones judiciales garantizando el pago. Ninguno de esos procesos es de cuantía relevante.

No podemos anticipar que surja algún pasivo significativo de los pasivos contingentes en adición de los ya provisionados.

Gas Natural Cundiboyacense S.A., ESP: A 31 de marzo de 2020, se siguen en contra de Gas Natural Cundiboyacense S.A. ESP., un total de 3 procesos ordinarios laborales, todos con una calificación de riesgo alto, superior al 50% de probabilidad de ocurrencia. En dos de ellos, actualmente estamos en trámites de pago de condena ante las autoridades judiciales competentes (las sumas a pagar ya estaban debidamente provisionadas). El restante aún se encuentra en trámite judicial, en segunda instancia, a la espera de un fallo definitivo. Ese igualmente cuenta ya con la correspondiente provisión contable.

En cuanto a los procesos constitucionales, civiles y administrativos, existen 4 procesos que corresponden a acciones constitucionales en las que la sociedad es demandada, calificados con probabilidad posible.

Existe un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, instaurado por la Compañía que aunque se cataloga como riesgo bajo, es de cuantía significativa, donde se demanda la nulidad del acto administrativo por medio del cual el Ministerio de Minas y Energía liquida de manera unilateral el contrato de concesión del Área del Altiplano Cundiboyacense, ordenando a Gas Natural Cundiboyacense realizar un pago al Ministerio de Minas y Energía por valor de \$12.540 millones, originado en la existencia de un desequilibrio económico del contrato por beneficios obtenidos por la empresa en materia de impuesto de timbre, deducción de activos improductivos, variación renta y sobretasa.

No podemos anticipar que surja algún pasivo significativo de los pasivos contingentes en adición de los ya provisionados.

Gas Natural del Cesar S.A., ESP: A 31 de marzo de 2020, se siguen en contra de Gas Natural del Cesar S.A. ESP., un total de dos (2) procesos ordinarios laborales, los cuales cuentan con una calificación del riesgo que está entre el 15% y 50% de probabilidad de ocurrencia. Lo anterior, por cuanto ambos cursan trámite de primera instancia, lo que significa que no tienen decisión alguna hasta el momento.

Adicionalmente, la Compañía no tiene procesos civiles o administrativos como parte demandada.

Gas Natural Servicios S.A.S: Al 31 de marzo de 2020 la Compañía no tiene pasivos contingentes en relación con procesos constitucionales, civiles y administrativos. Existe una investigación administrativa adelantada por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), catalogada como de alto riesgo, por vulneración de las reglas sobre información mínima de productos y publicidad consignadas en el artículo 23 de la ley 1480 de 2011. Dicha investigación se encuentra en primera fase y eventualmente puede culminar con una multa contra Gas Natural Servicios S.A.S., la cual a la fecha tiene un monto indeterminado. A la fecha de este informe se desconoce el monto a pagar futuro que surgirá producto de la investigación administrativa.

30. Administración de riesgos financieros

30.1. Riesgos de mercado

a) Consideraciones sobre el COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al brote del virus denominado COVID-19 (Coronavirus) como pandemia mundial, el cual, inició en China y se expandió a Italia, Francia, España, Estados Unidos y más de 200 países, incluido Colombia. Esta emergencia sanitaria ha interrumpido la actividad económica global y local, afectando las operaciones y los resultados financieros debido a que han sido establecido períodos de cuarentena, generando desempleo y reducción de ingresos dadas las limitaciones en la producción y comercialización de bienes y servicios.

Al respecto, el Gobierno Nacional emitió el Decreto 417 de 2020 mediante el cual, fue declarado estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional. Lo anterior, con el objeto de establecer medidas para evitar la propagación del COVID-19 y abordar la crisis que se ha desatado con este. Entre estas medidas se incluyen, la restricción de circulación de las personas, el cierre de las fronteras, el cierre de centros comerciales, colegios, universidades, restaurantes, la prohibición de eventos masivos, el distanciamiento social, cuarentenas totales o parciales en la población, entre otras medidas, lo cual, ha afectado de manera significativa el normal desarrollo de la actividad económica, los negocios y los mercados en general. Asimismo, mediante el Decreto 457 de 2020 se declaró un aislamiento preventivo obligatorio hasta el 13 de abril inicialmente, luego extendido hasta el 26 del mismo mes a través del Decreto 531 de 2020, posteriormente hasta el 11 de mayo por medio del Decreto 593 de 2020, y actualmente prorrogado hasta el 25 de mayo mediante el Decreto 636 de 2020.

Adicionalmente, han sido emitidos otros Decretos que promueven alivios para obligaciones financieras, ampliación en los plazos de vencimiento de declaraciones de impuestos, garantías de prestación de servicios públicos, suspensión del transporte aéreo y terrestre a nivel nacional e

internacional, entre otros. En el marco de la emergencia nacional, las siguientes son las medidas más relevantes emitidas aplicables en el sector de gas natural:

- Se suspendieron las revisiones periódicas obligatorias de las instalaciones de gas, y se procedió a reconectar usuarios suspendidos por mora o por no contar con el Certificado de Conformidad. (CREG 035 y 066 de 2020).
- Se renegociaron, por mutuo acuerdo, contratos de suministro y transporte del mercado primario y secundario, en relación con precios/cargos y cantidades/capacidades pactadas. (CREG 042 de 2020).
- Se definió una Opción Tarifaria Transitoria para financiar a los usuarios regulados los incrementos en la tarifa debido a devaluación del peso colombiano y posibles mayores costos fijos por caída de demanda. (CREG 048 de 2020).
- Se estableció esquema de pago diferido de las facturas correspondientes de abril y mayo para los usuarios regulados en caso de impago, con condiciones preestablecidas según el tipo de usuario. (CREG 059 y 065 de 2020).
- Se estableció la obligación a productores y transportadores de otorgar pago diferido a los comercializadores, con respecto a la porción de suministro y transporte de gas, respectivamente, que efectivamente los usuarios hayan dejado de pagar. (CREG 060 de 2020).
- Se solicitó reportar al gestor del mercado nueva información relacionada con los contratos del mercado primario, secundario y de usuarios no regulados, relacionada con la moneda de pago pactada y la tasa de cambio asociada. Adicionalmente, se ordena a los usuarios no regulados a registrarse ante el gestor del mercado y validar la información reportada por los comercializadores. (CREG 068 de 2020).
- Decreto-Ley 517 de 2020 del Ministerio de Minas y Energía, estableció las reglas para el pago diferido sin intereses para estratos 1 y 2, la posibilidad de girar anticipadamente el pago de subsidios, la creación del mecanismo "comparte tu energía" para realizar aportes voluntarios a los servicios de energía y gas, y la posibilidad de aportes territoriales para pago de servicios públicos que alivien los usuarios.
- Decreto-Ley 581 de 2020 del Ministerio de Minas y Energía, define las condiciones de operación de los créditos que Findeter ofrecerá a empresas de servicios públicos, asociados a la línea de liquidez a cero intereses, mencionada en el Decreto 517 de 2020.
- El Ministerio de Minas y Energía publicó la Circular 40009 de 2020, con consideraciones para garantizar la continuidad de la cadena logística y de producción de los servicios públicos de energía y gas, entre otros.
- La entidad de vigilancia y control, la Superintendencia de Servicios Públicos, emitió la circular No. 204 de 2020 que tiene por objeto hacer una compilación normativa y clarificar los comportamientos esperados por parte de las empresas en relación con las medidas tomadas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia económica, social y ecológica.

Las medidas fiscales adoptadas por el Gobierno de Colombia en medio de la de emergencia económica y social, son:

- Impuesto de renta: a) ampliación del plazo para el pago de la segunda cuota del impuesto de renta y su metodología de liquidación b) ampliación del plazo para la presentación de la declaración para el mes de junio junto pago de la tercera cuota
- Impuesto de industria y comercio de Bogotá: ampliación de plazo del pago del segundo bimestre para el mes de julio de 2020
- Información Exógena nacional: ampliación del plazo para la presentación del reporte para el mes de junio de 2020
- Otros temas: Procederá con la devolución automática de las solicitudes de devolución de saldos a favor en un máximo de 15 días; se exonera transitoriamente del impuesto a los movimientos financieros a las entidades sin ánimo de lucro; se crea transitoriamente el impuesto denominado contribución solidaria, que recae sobre servidores públicos, contratistas del estado y mega-pensiones para ayudar a personas vulnerables; durante la contingencia no tendrán IVA las donaciones de bienes o servicios que se destinen única y exclusivamente al tratamiento del COVID 19, además se contemplan exenciones arancelarias y flexibilidad en importación de dispositivos médicos y medicamentos; se reduce por un período de dos meses el porcentaje de aporte de pensiones obligatorias.

Como consecuencia de la expansión del COVID-19 y conforme a estas disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional para su contención, se han identificado los siguientes riesgos a los que se encuentra expuesta Vanti en la coyuntura actual:

Disminución del desempeño económico de la entidad generada por:

- Caída en las ventas de gas en los mercados comercial, industrial y GNV.
- Menores operaciones en la captación e instalación de nuevos clientes.
- Suspensión de las revisiones periódicas obligatorias y reconexión de usuarios suspendidos por mora o por no contar con el certificado de conformidad.
- Reducción del flujo de caja generada por la disminución de la capacidad adquisitiva de los clientes y la financiación a usuarios de estratos 1 y 2 a 36 meses, Estratos 3 y 4 a 24 meses y descuento del 10% para usuarios 1 y 2 que paguen oportunamente.
- Incremento de la cartera morosa y afectación de la cultura de pago oportuno.
- Disminución de actividades de mantenimiento.

Riesgo en la salud física y psicosocial de los funcionarios y contratistas de Vanti:

- Los funcionarios en labores operativas tienen mayor exposición al riesgo de contagio del virus que puede ocasionar mayores incapacidades por enfermedad laboral.
- Los funcionarios de la parte administrativa que se desempeñan en teletrabajo no cuentan con las condiciones óptimas para llevarlo a cabo desde sus casas.

Para afrontar estos riesgos Vanti ha tomado las siguientes medidas:

- Priorizar la ejecución de costos, gastos e inversiones de la Compañía que garanticen la continuidad del servicio y aplazar aquellas que no son indispensables.
- Para mitigar la disminución del flujo de caja de la Compañía, Vanti tiene disponibilidad de cupos de crédito para hacer frente a sus acreencias.
- Análisis y aplicación de las medidas de emergencia decretadas por el gobierno nacional.

- Para disminuir el riesgo en la salud física, se ha privilegiado el trabajo en casa y se han implementado medidas de prevención dirigidas para los trabajadores propios y contratistas, estableciendo protocolos especiales para los funcionarios que deben realizar su trabajo en campo. Todas estas medidas se encuentran publicadas en la página web de la Compañía:
<https://www.grupovanti.com/co/hogar/el+gas+natural/consejos+de+seguridad/1297394173048/vanti+le+informa.html>

Por último, es importante destacar que, a pesar de las condiciones previamente descritas, las actividades de Vanti no se han interrumpido, salvo las mencionadas en este documento, por lo tanto, no existe incertidumbre sobre la posibilidad de continuar operando en el futuro previsible. Vanti continuará monitoreando la situación en general y desarrollando acciones complementarias con el objetivo de minimizar los impactos económicos, sociales, de salud que garanticen la continuidad del servicio.

b) Riesgo de precio

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios. Para administrar su exposición en relación con los precios de bienes y servicios se desarrollan procesos de negociación de tarifas individuales en la firma de los acuerdos contractuales con los clientes y proveedores. Los costos más relevantes son transferidos vía tarifa a los clientes directamente.

El negocio de distribución de gas, al ser regulado, tiene un precio de venta establecido por el Gobierno Nacional a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG por precios determinados; por lo anterior, el precio no tiene riesgo de fluctuaciones, a excepción de las variables implícitas que trae la determinación del precio como lo son: TRM, IPP e IPC. Los cambios en precios se generan cuando la misma CREG define la nueva metodología.

31. Eventos posteriores al cierre

Vanti S.A. ESP adquirió un crédito en dólares el 12 de mayo de 2020, equivalente a la suma de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000) moneda legal colombiana, otorgado por The Bank of Nova Scotia (Scotiabank) de Toronto (Canadá) con un plazo de 1 año. Esta información fue reportada como eventual al mercado público de valores a través de la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia.